Comisión de Asuntos Internacionales
S/C

Versión Taquigráfica N° 1633 de 2008

ORGANIZACIÓN CIVIL "IDAS Y VUELTAS"

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 25 de junio de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Jaime Mario Trobo.
MIEMBROS:	Señores Representantes Roberto Conde, Rubén Martínez Huelmo y Enrique Pintado.
INVITADOS:	Por la Organización Civil "Idas y Vueltas": señoras y señores integrantes de la Comisión Directiva, Graciela Villar, Aída García, Nelson Álvarez, Daniel Romero y Jesús Gómez.

SEÑOR PRESIDENTE (Trobo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Asuntos Internacionales da la bienvenida a las señoras Aída García y Graciela Villar y a los señores Nelson Álvarez, Daniel Romero y Jesús Gómez, integrantes de la Comisión Directiva de la organización civil "Idas y vueltas", quienes nos han solicitado tener un contacto con nosotros.

Recordamos que entre los antecedentes de esta Comisión está una visita que recibimos el 24 de mayo de 2006, a propósito de las preocupaciones en torno a nuestros compatriotas en el exterior y, naturalmente, estamos muy bien dispuestos a escuchar lo que puedan plantearnos al respecto.

SEÑORA VILLAR.- Soy Secretaria de la organización "Idas y vueltas", que nuclea a familiares de emigrantes. La solicitud de entrevista del día de hoy tiene que ver con la preocupación por la aprobación, por parte del Parlamento Europeo, de las llamadas "Directivas de retorno".

Nos llena de preocupación el contenido de las mencionadas directivas, en tanto son un escalón más en la criminalización de la migración y suponen el establecimiento formal de la posibilidad de la detención, por un máximo de dieciocho meses, a quienes residan en forma indocumentada en los países hoy receptores. Esto nos preocupa porque tenemos un número importante de connacionales que están en esa situación y puede generar situaciones de agudización de medidas que ya se venían tomando, que hemos denunciado en este Parlamento. Ustedes han sido partícipes de gestiones a este respecto, sobre todo en cuanto a la vigencia del Tratado de 1870.

Nuestra preocupación hoy está centrada en España, por albergar el núcleo más grande de uruguayos en estas condiciones. En este sentido, España ha tomado dos posiciones que nos parecen importantes. Por un lado, la mayoría de los Europarlamentarios votaron y aprobaron estas medidas de armonización. Por otro, el Gobierno español ha lanzado una serie de iniciativas que se llaman de estimulación del retorno, mediante las

cuales se "estimula" entre comillas a trabajadores que han permanecido en forma legal en territorio español a que retornen a sus países de origen, sobre la base del pago del seguro de paro que han acumulado por derecho, como una forma de incentivo de supuestas inversiones en sus países de origen. Si el ciudadano accede a esta propuesta, se genera la imposibilidad de retornar, por lo menos en principio, por tres años.

Son medidas que, además, generan situaciones de persecución desde le punto de vista migratorio. Las policías migratorias, fundamentalmente, en Europa trabajan con gran autonomía, sobre todo en algunos lugares, y las condiciones de reclusión a veces escapan a la presencia de nuestros propios Consulados, porque como se trata de ciudadanos que están indocumentados, muchas veces no se tiene conocimiento de quiénes son y dónde están. Eso los ponen en una doble situación de vulnerabilidad.

En ese sentido, conociendo la trayectoria de esta Comisión en estos temas y la sensibilidad que ha tenido, y sabiendo que tiene una fluida relación con Diputados, no solo de América Latina sino de Europa, con los que ha tratado y abordado estos temas, nuestra intención es solicitarles que al igual que lo hizo en su momento la Comisión de la Cámara de Senadores se expida rechazando estas directivas de la vergüenza, que hoy, hasta el Juez Garzón sale públicamente a rechazar, argumentando a favor de otro tipo de medidas en torno a la racionalización de los fenómenos migratorios.

También les pedimos que acompañen a la sociedad civil y a los connacionales que están fuera del país, a partir de la vinculación que se pueda tener con parlamentarios europeos, a los efectos de ver cómo es la aplicación práctica en cada uno de los países, porque si bien es una directiva que supone poner a todos en el mismo nivel, también importa cómo se van a aplicar estas realidades en cada uno de ellos.

En virtud de la actividad que se va a realizar en Tucumán, también solicitamos a los parlamentarios uruguayos que concurran allí para impulsar en este ámbito, en sintonía con los gobiernos de la región que ya se han expedido en contra de estas medidas, una declaración que propicie la necesidad de discutir los fenómenos migratorios en torno a mesas de negociación y no a medidas que aumentan la represión, que no han sido hasta ahora más que una buena oportunidad para que los traficantes de personas aumenten sus dividendos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero señalar que en la reunión anterior analizamos la posibilidad de contar con la presencia del Canciller, el doctor Fernández, y de la Dirección de Asuntos Consulares, es decir, con toda el área de la Cancillería que tiene que ver con la relación con nuestros connacionales en el exterior, para seguir estando al día en un tema que a esta Comisión le preocupa como corresponde y tener un panorama no solo de la visión del Poder Ejecutivo que es el que conduce la política exterior respecto de este tema en especial, que tiene que ver con la directiva del Parlamento Europeo, sino también de las estrategias que se vienen desarrollando en el campo de la negociación. Es evidente que, de lo general a lo particular, acá hay una situación vinculada con Europa en todo su espacio geográfico y luego tenemos las realidades de los distintos países. No dudo que el más importante es el caso de España que, además, es el más notorio por la cantidad de compatriotas que residen allí y, porque, en definitiva, es un espacio en el cual las relaciones políticas constantes e intensas nos podrían dar otros frutos y otros resultados. Entonces, el aporte que ustedes hacen es muy importante, y debemos considerarlo continuo en la medida en que hemos recibido vuestra opinión y los documentos que producen desde hace unos cuantos años.

Naturalmente, estamos muy bien dispuestos a ir trabajando no solamente en declaraciones que pueden ser importantes porque el posicionamiento político se hace a través de ese tipo de instrumentos, sino en la negociación, el acuerdo, la búsqueda de puntos de referencia comunes, que también son mecanismos que en esto hay que utilizar. Hay que declarar y, además, en lo posible negociar; por lo menos, esa es mi visión personal.

SEÑOR PINTADO.- Hay algunas cosas que ya están encaminadas. En primer lugar, el Senado de la República se pronunció rápidamente por unanimidad. En segundo término, el lunes, en la reunión de la Sección Uruguay del Parlamento del MERCOSUR, el señor Diputado Borsari Brenna y yo firmamos una moción, que acompañan el Partido Nacional y el Frente Amplio, para poner el tema en discusión, y ya tomamos las medidas correspondientes en el Parlamento del MERCOSUR. Incluso, hoy de mañana coordinamos para que se resuelva sobre tablas.

Esto va en coincidencia con la iniciativa del Presidente de la República en relación con la reunión de Presidentes a propósito del cambio de la Presidencia rotativa del MERCOSUR, que va a ser en Tucumán. También los Presidentes lo van a plantear.

Por otra parte, a través del Parlamento del MERCOSUR integramos la EUROLAT, que va a tener una reunión en noviembre, y ahí también vamos a plantear una negociación fuerte con los europeos porque, además, la Comisión de Asuntos Sociales, que integramos, va a tratar el tema migraciones. A su vez, la señora Diputada Nora Castro, que integra la Junta Directiva del Parlatino, también estaba promoviendo en el Ejecutivo de ese organismo, ad referéndum de la Junta, realizar una declaración y una operativa en relación con esta directiva de la Unión Europea.

La semana pasada estuve en Roma, en la reunión del Partido Democrático Europeo. Los democráticos europeos votaron en contra de la resolución, pero precisamente un capítulo de la discusión era democracia y derechos humanos, y como parte del respeto de los derechos humanos estaba el tema de la migración. Eso se tocó. Era una reunión donde había gente africana, con otros problemas un poco más complejos que los nuestros, con testimonios de gente a la que le habían asesinado la familia, por ejemplo, pero igual nosotros nos vimos en la necesidad de expresar nuestra posición y planteamos dos cuestiones, porque hay un doble discurso en esto. La revista "Capital", que es europea, está planteando la ausencia de profesionales en determinadas ramas, y hay una política selectiva de esos profesionales. Por otro lado yo comparto lo que dijeron, así que no lo voy a repetir hay una criminalización de la inmigración, un transformar en delito las faltas administrativas, que es un tema realmente complejo, que motivó la reacción de la encargada de derechos humanos de Naciones Unidas, pero también hay un intento de captación sin ningún pago de los derechos formativos. Yo explicaba a los democráticos europeos que la FIFA tiene establecido que por un jugador paga los derechos formativos al club que lo formó; resulta que en el plano de los países habría que jugar en dos sentidos: cooperación para evitar la emigración porque no la quiere ningún país y nosotros no la estamos fomentando y derechos formativos, es decir, alguna compensación, porque formamos a gente profesionalmente en nuestros países y no recibimos nada a cambio. El tema es muy vasto; tiene otras complejidades. En un mundo global, donde el capital y las mercancías circulan libremente, es obvio que los contingentes humanos también tiendan a circular libremente, en una cuestión que no es nueva para el mundo, porque yo creo que desde el Imperio Romano, o quizás desde antes, la circulación de vastos contingentes es un gran problema.

Por otro lado, ante la reacción de Venezuela, Ecuador, Bolivia y todos los países latinoamericanos, España se vio obligada a salir en una ofensiva diplomática. Moratinos estaba en Colombia; fue a Venezuela, para aclarar a los países latinoamericanos que no iba a haber cambios en la política española, aunque la política actual no nos conforma demasiado desde ese punto de vista, y eso no es suficiente.

Yo sé que la Unión Europea, con esto, estableció un máximo; lo aclararon muy bien. Los artículos de prensa de España hablan del caso africano, como si Latinoamérica no existiera. Toda la referencia tiene que ver con África. Yo creo que es preocupante porque ellos establecen máximos, lo que no quiere decir que países que están en posiciones relativísimamente más laxas tengan que ir a la máxima. Es más; ellos argumentan que esto ha sido un avance para países como Inglaterra, donde la prisión es indeterminada, etcétera. De todos modos, creo que coincidimos todos, y yo estoy de acuerdo con el Presidente en que no solo hay que hacer declaraciones, porque es una parte que está bien pero no resuelve el problema. Hay que ver cómo operativamente logramos algunas cuestiones que puedan ser más efectivas y eficaces.

Obviamente, España está más interesada en países como Ecuador y Colombia, que son sus principales surtidores de migración cientos de miles, pero hay una situación de incertidumbre grande. Por otro lado, está esto de los profesionales, que le pone un componente más de irritación.

Algunas medidas ya hemos tomado y tendremos que tomar otras. Esta Comisión tiene tradición de haber operado en España, logrando que la Comisión de Asuntos Internacionales se pronunciara con un mecanismo que ellos tienen que no es obligatorio, llamado proposición no de ley, que logró la unanimidad de los partidos. Me parece que sobre ese punto tendríamos que avanzar, porque el tema de la inmigración estuvo en la agenda de la campaña electoral para las últimas elecciones de España, lamentablemente, de una manera negativa, quizás por una preocupación de los propios españoles, porque como están en una crisis económica empiezan a buscarse los chivos expiatorios, y los inmigrantes son los más indefensos. Por lo tanto, quizás

también haya que ver qué tipo de operación de contacto podemos realizar, para ver si logramos, por lo menos, volver al punto en que estábamos hace un par de años.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Voy a ser muy breve, porque creo que está casi todo dicho. Simplemente, quiero decir que es oportuna la visita de "Idas y vueltas" y que nuestra Comisión ha sido activa en estos temas.

Coincidimos totalmente con los pasos que el Presidente de la Comisión aspira a dar. Creo que, luego de que adoptemos los extremos a que hacían referencia el Presidente y el señor Diputado Pintado, sería de recibo lo vamos a proponer en su momento que la Comisión promoviera ante la Cámara la realización de una Sesión Especial, como lo hicimos con respecto al Tratado de 1870 me parece que en el año 2005, y que sigamos profundizando en este asunto. Es un tema en el que no podemos dejar ningún flanco sin cubrir y la participación de la Cámara en este tema va a dar un aliento a toda esta gente que está en Europa. Obviamente, el tema es de negociación a través de la Cancillería; es un extremo que hay que cumplir, pero creo que la Cámara, en su momento, tendrá que hacer un Sesión Especial para manejar el tema de manera pública, con barras, con gente interesada en el asunto, para darle promoción como hecho político que cala hondo en la sociedad uruguaya.

SEÑORA GARCÍA.- Quiero puntualizar dos cosas.

En este momento, no se trata solo de los indocumentados, porque a las personas que están documentadas y tienen que renovar su documentación el trámite les está demorando entre cinco y seis meses. Además, como viene por correo, no tienen ningún documento que avale que están haciendo el trámite nuevamente. Eso también es grave, porque en otro momento era mucho más rápido; ahora demora entre seis y siete meses.

Lo otro que quería puntualizar se refiere a lo que se habló acá respecto de la fuga de cerebros o como le queramos decir. En el último mes conocí tres casos concretos de médicos a los que les refrendaron el contrato de trabajo en quince días, cuando el trámite en el Consulado Español demora entre ocho y nueve meses. Son tres ginecólogos que se van para Alicante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les voy a pedir que nos manden por escrito algunas de estas cuestiones que están señalando, sobre todo en cuanto al entorpecimiento de los trámites, porque nosotros tenemos que ir armando un dossier con los temas puntuales que se están identificando como objeto de una actitud diferente.

Además, es notorio que si se crea un mecanismo de invitación a los emigrados para irse, muy probablemente vayan a aprovechar las instancias en las que los individuos van a realizar algún trámite para decirles: mire que usted tiene esta opción. Eso también tenemos que advertirlo. Yo no sé si está ocurriendo, pero lo que ustedes nos puedan indicar como denuncias de situaciones que están sucediendo para nosotros es muy importante, porque bajan a la tierra el planteo general que habitualmente estamos haciendo sobre el trato a nuestros compatriotas.

SEÑORA GARCÍA.- Como es sabido, se mandan cartas invitación a ciudadanos que están en nuestro país para que vayan de paseo a España. Hubo tres personas que se quedaron en Galicia no sé exactamente en qué ciudad, supongo que en Vigo, y a las personas que mandaron la carta invitación las llevaron detenidas en averiguaciones y posiblemente sean sometidas a juicio, porque son las responsables de esas personas, que entraron bajo su amparo a España y no retornaron a su país en el momento en que debían hacerlo.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Quiero hacer un agregado informativo. En nuestra organización tenemos la otra parte, generalmente, la mala del tema de los emigrantes. El asunto que voy a comentarles ahora está siendo tratado por la Cancillería.

Nosotros estamos hablando de esto que salió ahora de la Unión Europea, pero antes tenemos dos casos, uno en Italia y otro en España, de dos uruguayos que fueron puestos en un avión y no estaban indocumentados. Esto lo estamos tratando en la Cancillería y vamos a ver qué pasará en el futuro, pero les decimos para que

estén enterados que el problema no es solo con los indocumentados sino con las potestades totales que tiene la policía de inmigración, porque incluso pienso que manda más que el Poder Judicial, por lo menos, en España, y creo que en Italia también. El tema es el siguiente: tenemos dos casos de documentados sobre los que, después de que los trate la Cancillería, vamos a tener el gusto de informarles a ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Esas personas estaban ingresando al territorio?

SEÑOR ÁLVAREZ.- No; estaban desde hace años. Tenemos el caso de un adolescente que estuvo ocho años, seis años legal. Cuando cumplió los dieciocho años se presenta con contrato de trabajo para que le den el permiso y en uno de los trámites la policía de inmigración le saca el documento. Lo defienden la Cruz Roja y un abogado de España; lo primero que hicieron fue meterlo en un avión y lo mandaron para acá en veinticuatro horas. Ni siquiera estuvo detenido, porque se ve que a lo mejor perdían el juicio. Ahora lo tenemos en Uruguay.

Tenemos otro caso sucedido en Italia. A una persona que votaba la detuvieron; no tenía en ese momento el pasaporte y la enviaron a Uruguay. Son dos casos de personas documentadas.

SEÑOR GÓMEZ.- Gracias, señor Presidente, por recibirnos.

Yo soy residente legal en este país, en su día defensor del Tratado internacional por eso, en coherencia, estoy viviendo acá del 19 de julio de 1870. Tengo que saludar la iniciativa de la Cámara de Senadores del Uruguay, la preocupación del Poder Ejecutivo uruguayo, y abogo por una cultura de entendimiento entre los pueblos y de respeto al derecho internacional. Como ciudadano europeo, con toda la credibilidad que ello puede tener, debo decir que, lamentablemente, la condición de menos favorecida que en el viejo Tratado de 1870 se daba a la vieja Europa por lo cual, graciable y hospitalariamente, era recibida la gente acá y realizaba su proyecto vital hoy, que la ola va para allá, corresponde a Uruguay. Lamentablemente, estos eurodiputados violando todo tipo de derecho internacional, de Declaración Universal de Derechos Humanos, han votado a favor de esta ignominia.

Yo quisiera aprovechar la ocasión de estar en esta Comisión para dejarles como elemento de trabajo algo bien reciente: ante esa proposición no de ley del 21 de diciembre de 2005, con registro de entrada a la Mesa del Congreso de los Diputados, una pregunta por escrito realizada al Ejecutivo español del 17 de abril de 2008, respondida el 21 de mayo bien breve, precisamente denunciando las situaciones a que los compañeros de "Idas y vueltas" estaban haciendo alusión. Yo deseo la mejor de las suertes, fruto de la negociación, pero quisiera dejar ante esta Comisión algún elemento que voy a entregar también por escrito.

Le voy a facilitar a los grupos y a la Presidencia de la Comisión todo tipo de datos, pero es necesario que ustedes tengan presente que primero se implementa la tarjeta azul. El hecho del Tratado sobre la circulación de los inmigrantes en Europa es un problema que viene de viejo, pero dentro de esto, lo más reciente es la Cumbre de Finlandia, en 1999, que no llegó a ningún tipo de acuerdo. Después, vinieron los sucesos de setiembre de 2001; se instala la cultura del miedo a nivel planetario y, particularmente desde ese momento, se trata de criminalizar a la inmigración, a los trabajadores.

Sin embargo, les estoy asegurando que lo que Graciela y Aída decían es cierto, porque, por ejemplo, sé de un buen técnico de software, que, inclusive sin moverse, se consiguió fruto de acuerdos que entre organizaciones empresariales de acá y gallegas, podía ingresar sin visa y quedarse a laburar en Galicia. Hemos conseguido, incluso, que ese técnico de software pueda laburar desde su suelo patrio. La homologación de los médicos es real y, además, se está incentivando. Sin embargo, los compañeros Diputados españoles se vieron en la necesidad de preguntar al Gobierno qué había de los resultados de aquella Comisión de alto nivel que en cuatro meses tenía que hacer un dictamen, llegar a algún tipo de acuerdo; qué había de aquella situación, porque se seguía emigrando. Bueno, les voy a dejar la contestación por escrito.

El problema es mucho más grave, porque en España ya existen centros de internamiento de extranjeros. Ahora mismo, tenemos tres compatriotas uruguayos en Moratalaz, incomunicados, a los que apenas se les dio medio litro de agua en las últimas cuarenta y ocho horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Eso ocurre en este momento?

SEÑOR GÓMEZ.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Dónde es eso?

SEÑOR GÓMEZ.- En el Centro de Internamiento de Inmigrantes de Moratalaz, en Madrid. Estos datos que los baraje el doctor Gonzalo Fernández, porque yo sé que tiene que haber contrapartidas a la violación del Tratado de julio 1870, cuya plena vigencia sigo defendiendo. Lo manifesté en territorio español; lo manifiesto acá, porque se usó la picaresca, y eso lo sabe muy bien el Juez Baltasar Garzón; por eso, hace las declaraciones que hace en contra. Le saca legitimidad a una cosa que ustedes van a entender bien: no es ley ni decreto, es apenas una directiva que hace una recomendación a los Estados miembro, porque no existe una Constitución Europea ni un Parlamento que tenga las funciones de legislar.

Entonces, entiendo yo que la posición que debe tener la parte más débil, que son los países de América Latina, aparte de la cordura de defender la posibilidad de apelar a la memoria histórica, es defender la cultura del diálogo, del entendimiento y de revertir las situaciones que generan la causa migratoria. Si nos ayudan a salir de este pozo muy pronto, este país puede ser emisor de solidaridad con situaciones como las que se pueden dar en el África, por ejemplo. Pero es contradictorio que la Europa que resta de sus presupuestos para la cooperación internacional con los países subdesarrollados, imponga una directiva que restringe y baja una cortina de hierro a los ciudadanos que simplemente van a buscar un proyecto vital, que no son criminales y no se los puede criminalizar. Van a hacer lo que hace un siglo atrás estaban haciendo sus propios abuelos, sus propias familias.

Entonces, abogamos por la cultura del entendimiento, por la cultura del diálogo y, fundamentalmente, por la cultura del respeto al derecho internacional, a la Declaración Universal de los Derechos Humanos que, por cierto, este año, en diciembre, va a estar de aniversario. Seamos coherentes, pues, y con mucha capacidad de ir por una conducta que sea civilizatoria, que nos aparte de todo lo que pueda suponer incentivar políticas de xenofobia y racismo que se pueden dar; hagámoslos entrar en la cultura del diálogo, de la negociación y que nos ayuden a revertir las causas, porque lo lamentable es que Europa orienta con esas directivas pero no colabora, no estimula, a los países emisores a su desarrollo y a revertir esas causas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos interesaría que nos dejara algunos detalles de lo que ha comentado y copia de esos documentos, que son muy importantes para los antecedentes.

Les agradecemos la visita y les pedimos que nos alcancen rápidamente el material que quieran entregarnos. En los próximos días vamos a tener una reunión formal con el Canciller, con la Dirección de Asuntos Consulares, con el Departamento 20, para analizar todos estos aspectos y muy probablemente analicemos la posibilidad de fortalecer aquellos contactos, aquellos vínculos políticos que, en su momento, se desarrollaron y desencadenaron la resolución de 21 de diciembre de 2005, porque es un mecanismo que va a ayudar a la gestión que haga directamente nuestro Gobierno con el Gobierno español.

Nosotros tenemos el propósito de persistir en un acuerdo, en un entendimiento bilateral a partir de nuestra visión de la vigencia de aquella norma de 1870, y de darle como corresponde todo nuestro respaldo a la Cancillería, que es la que debe tener la dirección de la política exterior. Nos preocupa también no olvidarnos de que existen otros compatriotas en otros países del espacio europeo que, seguramente, no están en el foco de atención por el hecho de que España es el caso más notorio, pero estamos dispuestos a recibir toda la información al respecto. Seguramente, tendremos mecanismos como, por ejemplo, vincularnos directamente con las Comisiones de Asuntos Exteriores de los Parlamentos de esos países, haciéndoles saber nuestra preocupación, nuestra inquietud, insistiendo, tratar de sensibilizar. Lo que los países chicos tenemos para defendernos es nuestra inteligencia, y yo creo que en este caso podemos aplicarla con un buen propósito.

SEÑOR GÓMEZ.- Como ustedes entenderán, tienen que ser las poblaciones respectivas, fundamentalmente las ciudadanías, las que, fruto de su movilización, puedan revertir medidas injustas de este tipo. En este sentido, no renunciamos a movilizarnos para combatir esta causa tan injusta y esta directiva ya llamada de la vergüenza.

En cualquier caso, a la hora de las movilizaciones, les agradeceríamos su presencia física, porque también nuestra movilización va a reforzar las instancias negociadoras que se den a nivel bilateral.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos que nos informen de las actividades que se hagan.

(Se retira de Sala la delegación de la organización civil "Idas y vueltas")

—— Recién redacté una carta para invitar al Ministro, en términos bien amplios, a fin de analizar las acciones del Ministerio en torno a los uruguayos en el exterior y las decisiones a tomar. Queremos tener una conversación con el Ministro, con la Dirección de Asuntos Consulares, con el Departamento 20, para ver un poco en qué están las cosas.

Desde ya, les comento que me parece que sería muy importante que este año, sobre fin de año, cuando se haga esa reunión de los Consejos Consultivos en Uruguay, la Comisión tuviera una participación más activa.

SEÑOR PINTADO.- ¡Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que deberíamos estar en condiciones de poder hacer una sesión abierta, de escucharlos; deberíamos tener una presencia institucional dentro de la agenda de esas reuniones. Es un componente que agrega: reconoce la importancia de los Consejos, prestamos oído directo a los temas que se plantean y no tenemos que andar buscando después el subterfugio de ver en qué momento podemos hablar con la gente. Capaz que eso ya se lo podemos plantear al Canciller cuando venga.

Como habíamos comentado en sesiones anteriores, estamos trasmitiendo al Embajador de Japón una invitación para visitarnos. El Embajador tuvo la delicadeza de visitarme y de decirme que tenía mucho interés en conversar con la Comisión; le dije que lo íbamos a invitar a una reunión formal, para intercambiar alguna idea sobre el estado de las relaciones con Japón. Le vamos a pedir a la Cancillería que nos acerque alguna información respecto a la situación actual, con temas que podemos tener encima de la mesa, para que estemos todos informados.

Vamos a hacer lo propio con el Embajador de Chile. Inclusive, está acá el encargado de la organización de la visita de la Presidenta de Chile en los primeros días de julio, y me dijo que tenía el propósito de hacer una invitación a la Comisión para conversar. Al Embajador ya le hice llegar unos comentarios en un correo electrónico que después les voy a enviar, en el sentido de ver si él puede gestionar o trabajar sobre alguna idea, para que podamos conocer bien a fondo la forma en que el Parlamento chileno está cooperando con el desarrollo de la política exterior. De repente, alguien que esté en la tarea puede visitarnos o proporcionarnos algunos materiales. Yo, por lo pronto, siempre he tenido una cierta admiración por la tarea de los parlamentarios chilenos en el exterior, por cómo desarrollan la tarea y cómo la preparan. Creo que nosotros estamos un poco carentes en cuanto a cómo nos preparamos, a cómo la Cancillería reconoce que cada Embajada de parlamentarios que sale al exterior es importante para la política exterior, y qué tipo de materiales debemos tener. Me refiero a que no tengamos que preparar artesanalmente cada ida al exterior cuando alguien tiene interés en ver una cosa puntual del país que visita, a ver cómo podemos acercarnos a tener una mayor profesionalidad en este aspecto, y me da la impresión de que un país cercano, latinoamericano, con una experiencia reciente muy activa capaz que nos puede ayudar.

SEÑOR PINTADO.- El año pasado firmamos un convenio que tiene que ver con el Instituto Artigas, pero es un buen marco para tener esa posibilidad. El convenio está dirigido a funcionarios y, eventualmente, a legisladores, y me parece que esa es una buena vía para meternos.

Aprovecho para decir que, con respecto a la reunión con el Canciller, no nos circunscribamos a que él venga acá; creo que hay que dejar abierta la posibilidad de concurrir ahí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece bien; si al Ministro, por razones materiales, de equipamiento, le resulta más fácil hacer la reunión en el Ministerio, no tengo inconveniente. Pero, a propósito de la reunión con el Ministro, del tema que vamos a analizar y de lo que nos planteaba esta gente, nos

preguntábamos recién con el señor Diputado Pintado si, a la luz de esta situación que se ha dado, no conviene elaborar una nota con prolijidad de repente la podemos armar y hacerla circular, para que en los próximos días se la podamos enviar a la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados de España, que fue la que en su momento aprobó aquella resolución que instaba al Gobierno español, haciéndole saber de nuestra preocupación por la marcha de este tema, etcétera. La intención es, con prudencia, hacerles saber que estamos aquí, porque yo creo que sería bueno trabajar en la idea de volver a poner un poco de presión política sobre la Comisión, de repente primero bilateralmente, con los miembros de la Comisión de los distintos partidos con quienes se tiene mayor afinidad, y después haciendo algo que los sensibilice. Está el Embajador Estrella en Argentina, que era el portavoz del Partido Socialista; ahora está cerquita. Seguramente, también pueda dar una mano en algo.

Así que voy a elaborar ese texto y se los trasmito para que lo podamos revisar.

Otro asunto que conversamos con el señor Diputado Martínez Huelmo tiene que ver con una información que nos llegó de que Uruguay no había asistido a una instancia que, días pasados, se realizó en Chile, de la Comisión Ballenera Internacional, sobre la preservación de las ballenas, de la que nuestro país forma parte. Yo recibí información de que Uruguay no había participado de la actividad. Había algún antecedente vinculado con que el país no pagaba sus cuotas y, por tanto, no podía integrar las reuniones. En 2005, se incluyeron en el Presupuesto algunos recursos para ponerse al día con contribuciones a organismos internacionales y este estaba incluido. Realmente, a mí me interesaría saber qué paso: si no se fue porque no hubo interés o porque no había posibilidades. Vamos a cursar una nota a la Cancillería por la positiva, planteando el interés de conocer los pasos que Uruguay ha dado en relación con la Comisión Ballenera en los últimos tiempos, y así tendremos la información correspondiente.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Tratado de libre comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Israel, y sus anexos. (Aprobación)".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Solicito que se postergue el tratamiento de este asunto por una semana y que se ponga como primer punto del orden del día de la próxima sesión, por consultas que hacen a las disposiciones del Tratado.

SEÑOR PINTADO.- Yo no recuerdo qué urgencia había para aprobar este Tratado. Me gustaría votarlo hoy, pero como todavía no va a entrar a la Cámara, se puede posponer una semana. De todos modos, me parece que había cierta urgencia en concretar este Tratado que, además, permite al Uruguay, dentro de ese paraguas, tener cuestiones específicas más avanzadas y más favorables. No desperdiciemos la oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Tratado establece que empieza a regir para cualquiera de los firmantes siempre y cuando haya ratificado Israel. El primer país que ratifica ya empieza a tener un tratado bilateral tipo TLC; o sea, no hay que esperar que lo ratifiquen los cuatro miembros del MERCOSUR.

A la Secretaría le llamó la atención que faltaba algún material en la carpeta y solicitamos las listas que acompañan el documento del Tratado; son unas largas listas y si quieren leerlas se las podemos prestar, puesto que van a quedar como parte de los antecedentes. El informe está hecho y no tengo inconveniente en que se vote la semana que viene y se despache rápidamente.

SEÑOR CONDE.- Estoy de acuerdo con el criterio del señor Presidente.

Quiero anunciar que voy a entregar a la Secretaría el informe sobre el proyecto relativo al Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica MERCOSUR-Cuba, y cuando el señor Presidente lo disponga podrá incluirse en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo, lo incorporaremos como segundo punto del orden del día de la próxima sesión.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.